

Nota ERSSAN N° 518/2025

Asunción, 03 de setiembre de 2025.

Señor
César Luis Sosa Fariña, Gobernador
Gobernación del Departamento de Guairá
Villarrica – Departamento de Guaira
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la Nota ERSSAN N.º 4773 de fecha 03 de setiembre de 2025, por medio de la misma, la Gobernación solicita el permiso correspondiente para la excavación de dos pozos artesianos a ser construidos dentro de dos instituciones educativas en el Departamento de Guairá., en el marco de la Licitación con ID Nª 465116.

Al respecto, queremos manifestarle que, en virtud a lo solicitado a continuación, se detallan las recomendaciones correspondientes al caso, las cuales se encuentran descriptas en la columna de observaciones:

Nº	Ubicación	Distrito / Departamento	Observaciones sobre las áreas solicitadas
1	Colegio Nacional San Vicente de Paul/Latitud 25° 43'2.03"S, Longitud 56°14'5.32"O	Villarrica/Departamento de Guairá	Podrán continuar con los trámites para la ejecución del proyecto, ya que se trata de un sistema de auto provisión de agua potable para una comunidad educativa.
2	Colegio Nacional Maedy Ritter de Hoeckle/Latitud 25°50'39.81"S, Longitud 56°39'53.44"O	Villarrica/Departamento de Guairá	Podrán continuar con los trámites para la ejecución del proyecto, ya que se trata de un sistema de auto provisión de agua potable para una comunidad educativa.

Cabe destacar que el sistema de abastecimiento deberá destinarse única y exclusivamente al uso de las mencionadas Instituciones Educativas, conforme a lo indicado en la solicitud, no debiendo realizarse extensiones fuera del ámbito escolar.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Cristina Solana Muñoz Ruivo
Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta Comité Administración
ERSSAN